



## Problemas procesales que surgen de la aplicación de la nueva ley de arrendamientos urbanos de 1994

La deficiente y criticada técnica legislativa que ha utilizado nuestro legislador en la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994 queda especialmente de manifiesto en el ámbito procesal. La posibilidad de aplicar dos procedimientos distintos, el correspondiente al juicio verbal y el de cognición, para temas diversos que se suscitan a raíz de los conflictos arrendaticios con naturaleza jurídica y procesal también dispar, complican en lugar de solucionar las reclamaciones que se sustancian respecto a este tema.

(...)Texto íntegro ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |